



SECRETARIA: Roldanillo, 24 de marzo de 2022. A Despacho de la señora Juez, el escrito proveniente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-4003-001-2019-00070-00
Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Luis Eduardo Villafañe Vélez
Demandado: María Cristina Ruiz Reyes
Personas Indeterminadas
Auto: 518

Como quiera que en auto anterior se facultó al demandante para que designara al perito topógrafo que nos acompañará en la diligencia de inspección judicial, se dispondrá glosar a los autos sin consideración alguna el escrito procedente de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO, en la cual se indicaba que corrieron traslado a su operador catastral Valle Avanza a fin de determinar los costos de la experticia.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 25 DE MARZO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37bcd570207251045f65fc8c10b10f4c10ff0cd9d144d15707d7b48bce6836e6**

Documento generado en 24/03/2022 04:43:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>